



Universidad  
**Tecmilenio**®





## Atención plena en la respiración

Realiza el siguiente ejercicio mental que te ayudará a mejorar tu concentración antes de empezar.

<https://youtu.be/JNCVDK2thZI>





# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

La división de los poderes en  
el estado constitucional.



Semana 5





La teoría de la división de poderes surge en el siglo XVIII con el pensamiento de Locke, que inspira a Montesquieu en la obra "El espíritu de las Leyes".

Para evitar un poder absolutista y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, México es un país constitucionalista y el gobierno se divide en tres órganos federales que a la vez se replican a nivel estatal.

Cada uno cumple con fines específicos y mantienen una colaboración recíproca. Para evitar el abuso de poder y actos arbitrarios, ejercen entre ellos un control y vigilancia que se denomina sistema de contrapesos.

Los tres poderes en que se divide el gobierno son ejecutivo, legislativo y judicial, depositados en el Presidente de la República, la Cámara de Diputados y Senadores y la Suprema Corte de Justicia y Tribunales, respectivamente.

¿Qué pasaría si el poder se centrara en un solo poder?

Las funciones del Estado se puede analizar desde el punto de vista formal, considerando el órgano que las realiza: legislativas, administrativas o judiciales, de acuerdo con el poder que las ejerce. El punto de vista material atiende propiamente la función, sin considerar el órgano que la ejerce y son materialmente legislativas, administrativas o judiciales.

Por colaboración es posible que un poder ejerza funciones materialmente distintas a su naturaleza. Para que esto sea posible, debe estar regulado de forma explícita en la constitución.

## La función legislativa

Desde el punto de vista formal, es la actividad que el Estado realiza por conducto de los órganos que, de acuerdo con el régimen constitucional, forman el poder legislativo, conformado por la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, integrando el Congreso de la Unión. A nivel estatal, el poder legislativo se integra únicamente por diputados.

A esta función del Estado le corresponde la creación de leyes, así como ser un contrapeso del poder ejecutivo.

## La función jurisdiccional

Es la actividad del poder judicial que realizan los **jueces, magistrados y ministros**. Jurisdicción significa **decir el derecho**.

Generalmente, los jueces aplican la ley de forma literal y es por ello por lo que se les denomina **letrados**. Los jueces también velan por la legalidad de la norma, es decir, que no contradiga a la legislación que corresponde.

La función judicial puede analizarse también desde el punto de vista formal y material.

La función formal es la que desempeña propiamente el poder judicial. La función jurisdiccional se considera del ámbito material, es decir, considerando la naturaleza del acto.

La función jurisdiccional, a diferencia de otras funciones, presupone un conflicto con pretensiones opuestas que no puede dejarse a las partes resolver, pues ninguna persona puede hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para hacer valer su derecho.

La finalidad es mantener el orden jurídico y la “verdad legal”, dando carácter de cosa juzgada.



## La función administrativa

Siguiendo el mismo criterio, formalmente, la función administrativa se define como la actividad que el Estado realiza por medio del poder ejecutivo.

El artículo 89 fracción I de la Constitución establece las facultades y obligaciones del presidente. Señala, entre otras, la de ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Ejecución significa la realización de los actos para hacer efectiva la norma jurídica en casos concretos.

Según el criterio material de la función administrativa, se pueden señalar los actos de enseñanza, salud, investigación, vigilancia, transporte y obras.

La función administrativa no presupone conflicto. Su objetivo es prevenirlos por medio de medidas de policía y gobierno. El término función administrativa se utiliza como función ejecutiva. Sin embargo, se considera el primero más adecuado, ya que la administración no se reduce a la ejecución de la ley.

En el orden local, el titular del Ejecutivo es el gobernador y en los municipios, el presidente municipal.



- Investiga en noticias actuales una función formal de cada uno de los poderes.





En este tema conociste la importancia de la división de poderes en las funciones del Estado: legislativa, jurisdiccional y administrativa, también llamada ejecutiva.

Aprendiste que las funciones pueden ser formales, considerando el órgano al que corresponden o materiales desde el punto de vista de la naturaleza del acto y que el sistema de contrapesos es una forma en que los poderes se controlan recíprocamente para evitar abusos de poder, logrando equilibrio.

Ahora sabes quiénes integran cada poder a nivel federal y estatal, así como sus funciones y que, con el objetivo de colaboración, un poder puede encargarse de funciones distintas a las de su carácter formal.



Todo bajo un régimen de legalidad y estado de Derecho para los fines de la democracia y buen gobierno.



# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

 El gobierno

 Semana 5





## La función del titular del poder ejecutivo.

Una de las funciones del Estado es la ejecutiva, para ello cuenta con instancias llamadas **gobierno**.

¿Te imaginas un país sin poder ejecutivo, o que habiéndolo, no cuente con las herramientas e infraestructura institucional para llevar a cabo su proyecto de gobierno?

Para el logro de ese proyecto existe una serie de órganos administrativos centralizados y paraestatales que conoceremos en este tema.

Los gobernadores, presidentes municipales y alcaldes son los titulares de la administración pública del estado o municipal, respectivamente.

En este tema se tratará lo relativo al gobierno en el sentido estricto, es decir, como órgano del poder ejecutivo.



## Funciones de gobierno

Pina (2021) define gobierno en sentido amplio como el conjunto de órganos mediante los cuales el Estado actúa en cumplimiento de sus fines; en sentido restringido, conjunto de los órganos superiores del poder ejecutivo, bajo la presidencia del jefe del Estado.

El gobierno tiene dos funciones: gobernar y administrar.

La actividad de gobernar difiere de la de administrar, la primera pone en marcha los servicios públicos y la seguridad interior y exterior; la segunda se enfoca en el funcionamiento cotidiano y constante de los servicios públicos.

La **administración pública** es otra de las funciones que tiene el titular del poder ejecutivo. Es la actividad del gobierno, por eso son conceptos que están interrelacionados.

El gobierno tiene a su cargo diversas actividades (económicas, sociales, seguridad interior, diplomacia, políticas), pero requiere de secretarías, dependencias, instituciones u órganos.

Las formas de la administración pública son centralizada y paraestatal; cada secretaría puede contar con órganos desconcentrados o descentralizados.

La administración pública federal es centralizada y paraestatal.

Según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las dependencias que forman parte de la administración centralizada son las siguientes:

- Secretarías de Estado
- Consejería jurídica
- Órganos reguladores coordinados en materia energética

Al frente de cada secretaría hay un secretario de Estado que se encargará de los asuntos de su competencia. Actualmente, existen 19 secretarías y una consejería jurídica del Ejecutivo Federal.



## La Administración pública paraestatal.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

La desconcentración es la delegación de facultades de una dependencia centralizada a órganos que le están subordinados.

La descentralización implica la realización de actividades administrativas a organismos mayormente desvinculados de la centralización administrativa. Son organismos descentralizados las instituciones creadas por el Congreso de la Unión o el ejecutivo federal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Las empresas de participación estatal es una organización a la que el Estado recurre para realizar su intervención en la economía del país.

Ejemplos de organismos paraestatales descentralizados y la secretaría a la cual corresponden son los siguientes:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Casa de Moneda de México
- Secretaría de Economía
- Procuraduría Federal del Consumidor



- Consulta en la Ley Orgánica de la Administración Pública las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ejemplifica un asunto en el que tuvieras que acudir a este organismo.





Para lograr los objetivos trazados en el gobierno, el Ejecutivo tiene a su cargo una maquinaria que se compone de diversas instituciones e instancias: la administración pública.

La administración pública es centralizada y paraestatal. La primera se integra por las Secretarías de Estado y como organismos auxiliares para el eficaz cumplimiento de sus objetivos, se cuenta con organismos paraestatales.

La responsabilidad del poder ejecutivo al estar al frente de la administración pública es magnánima, por ello cuenta con una organización muy amplia y es indispensable la participación de especialistas en cada uno de los sectores.





# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

La gobernanza

Semana 5





Anteriormente, la administración pública solo tomaba en cuenta factores como la organización, el control de procesos, etc.

El ciudadano no era tomado en cuenta, sin embargo, aplicando principios de eficiencia y enfoque en resultados se le reconoce un papel relevante al ciudadano.

En la actividad del tema anterior investigaste un procedimiento en la administración pública y seguramente te diste cuenta que en ocasiones solicitan muchos documentos o que se tenía que sacar cita o incluso que era necesario acudir personalmente.

Con el objetivo de simplificar los trámites es que la administración pública ha ido evolucionando, desde la burocracia y la nueva gestión pública hasta el término más moderno que se enfoca en la participación del ciudadano llamada gobernanza.



## La burocracia

Es la clase social constituida por los burócratas. Abusiva influencia de los funcionarios de la administración pública y burócrata es el funcionario al servicio de la función pública. (Pina, 2022)

En el campo de la administración pública, la democracia la entendemos como la actividad de los servidores públicos en oficinas de gobierno; la crítica que se le hacía era que estaba enfocado en los procesos más que en los resultados. No tomaba en cuenta la opinión del ciudadano.

La burocracia se caracteriza por ser poco eficaz y provocar desorden y molestia, Culturalmente se asocia el término burocrático con obstáculo en un trámite administrativo.

En México se discutió un cambio o transformación del enfoque burocrático durante los años ochenta y a principios de los noventa, con el objetivo de hacer más eficiente la administración pública, lo que dio lugar al **enfoque postburocrático** (NGP).



## La Nueva Gestión Pública

La NGP considera al modelo tradicional o burocrático como ineficiente y lento. La NGP no está centrada en los procesos, sino en los resultados. El objetivo no es el poder del aparato burocrático, sino el ciudadano. Es un enfoque que se centra en el ciudadano, busca la eficiencia y la rendición de cuentas.

La NGP adopta principios de mercado para aplicarlos en la administración pública, aunque el Estado persigue el bien común, pero esos principios de rendición de cuentas, eficiencia y centrado en el ciudadano permite que tenga una administración pública transparente con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados.

La NGP es una reforma administrativa porque busca cambiar el modelo burocrático.

Como toda transformación, se requiere también a que los servidores públicos estén debidamente capacitados y tengan las habilidades y los conocimientos necesarios para sus funciones.



## La gobernanza

En este enfoque, el papel que juega la sociedad civil es más activo en comparación con el de la burocracia y el de la NGP. Para que se pueda lograr el ejercicio de gobernanza, el gobierno debe tener apertura con otros sectores, gubernamentales y no gubernamentales (mercado, sociedad civil), para crear **sinergias** en la solución de problemas sociales.

Este concepto que pone en el centro al Estado ha evolucionado, dando mayor participación en la formulación de la política pública a los ciudadanos.

Actualmente, la gobernanza, como todo el ámbito jurídico, se desarrolla haciendo valer los derechos humanos, como los derechos a la participación democrática, la libre expresión, de asociación, etc. Otro ámbito actual que considera es la sostenibilidad que implica el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de recursos naturales.

¿Crees que en la administración pública de nuestro país se ve reflejada actualmente la gobernanza?



- Elige cinco personas mayores de edad. Puede ser alguien de tu familia, comunidad o trabajo y realiza la siguiente pregunta: ¿qué ha hecho últimamente en el campo de la gobernanza?
- Si no comprenden el término, replantea la pregunta: ¿Ha realizado algún trámite público últimamente? ¿Votó en las últimas elecciones? ¿Acudió a alguna junta vecinal?





La **burocracia** es un modelo de administración pública caracterizada por la obstaculización en trámites y trato hostil por parte del servidor público, enfocado en procedimientos y “organización” ante un papel pasivo del ciudadano.

La **Nueva Gestión Pública** busca un cambio positivo, enfocándose más en los resultados que en el proceso, en la participación del ciudadano, la rendición de cuentas y capacitación de los servidores públicos.

Finalmente, la **gobernanza** se caracteriza por la solución de problemas sociales, participación de diversos sectores, fortalecimiento de instituciones, conciliación de intereses y la actividad del ciudadano.





# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

La gobernabilidad

Semana 5





En México se vive con un gran índice de inseguridad e insuficiencia en los recursos públicos en casi todos los estados de la República, por lo que se puede considerar como un Estado fallido.

En un Estado regulado por una Constitución, la gobernabilidad implica la capacidad de ejercer el poder, bajo un estricto estado de Derecho.

El Estado debe garantizar la seguridad e impulsar el desarrollo económico. Cuando no cumple con esta función se puede decir que es un Estado con ingobernabilidad, sin embargo, no es un órgano omnipotente y depende de muchos factores para cumplir cabalmente todas las funciones.

Si así fuera, estaríamos ante el que llamo Platón "Estado ideal".



## La gobernabilidad

Se relaciona con la capacidad del gobierno de gobernar, se refiere a lo que es gobernable y para ello es necesario instituciones fuertes.

Según Valadés (2018), la gobernabilidad se convierte en un derecho al buen gobierno, prudente, eficaz, equitativo, previsor y preventivo; un gobierno sin arbitrariedades. Los órganos de poder deben considerar el impacto de sus acciones u omisiones, deben anticipar lo que puede afectar el buen funcionamiento de las instituciones para no crear afectaciones sociales o, en su defecto, aplicar acciones oportunas para resolverlas.

Según Camou (2013), la gobernabilidad puede presentar tres elementos:

- **Eficacia:** Capacidad de alcanzar objetivos al menor costo posible.
- **Legitimidad:** Debe incorporar en la acción gubernamental, la demanda de la sociedad civil, haciéndola valer como criterio de unidad colectiva.
- **Estabilidad:** Capacidad de adaptación y flexibilidad institucional respecto de los cambios de su entorno nacional e internacional, económico, social y político.



## Estado de Derecho y seguridad

Para gobernar en un estado constitucional es necesario hacerlo con responsabilidad y control político. Montesquieu consideraba que para evitar el abuso era necesario tener control y señaló que el poder debía controlar el poder. Y es a través de una constitución que un órgano de poder controla los poderes, limitándolos por normas jurídicas que evitan las arbitrariedades.

El Estado de Derecho surge del constitucionalismo y, desde ese punto de vista, gobernabilidad se entiende como:

El proceso de decisiones tomadas de manera legal, razonable y eficaz, adoptadas por autoridades legítimas, controladas y responsables, para garantizar a la población el ejercicio de sus derechos civiles, culturales económicos, políticos y sociales en un ámbito de libertades, seguridad y estabilidad, y satisfacer los requerimientos sociales mediante prestaciones y servicios regulares, suficientes y oportunos (Valadés, 2018).

Para hacer efectiva la seguridad es necesario que el gobierno atienda servicios públicos como el alumbrado, transporte público, parques, etc. Asimismo, actualizar políticas de empleo, educación y aplicar la ley de forma eficaz.



## Grados de gobernabilidad

La gobernabilidad no se puede medir solamente en la dicotomía gobernabilidad/ingobernabilidad, sino que se tiene que analizar de manera gradual.

Según Camou (2013), existen cinco grados de gobernabilidad:



● Observa tu comunidad y responde:

1. ¿Qué grado de gobernabilidad crees que presente?
2. ¿Qué factores crees que han influido para la existencia de ingobernabilidad en tu comunidad?





Con lo que has aprendido puedes tener los argumentos para discutir cuando se habla de un Estado fallido o de ingobernabilidad en determinado territorio. El aporte que hace Camou en relación con los grados de gobernabilidad permite que se haga un mejor análisis para identificar, describir y explicar la situación que se vive.

No hay que ver todo de un modo extremista o con una dicotomía (bueno/malo o gobernable/ingobernable), sino que al incluir ciertos grados se puede hacer un mejor análisis-crítico y determinar los factores que han influido para llegar a determinado grado, y así construir estrategias, programas, políticas públicas para enfrentar los problemas o demandas ciudadanas.



¿En qué grado de gobernabilidad crees se encuentra el país?